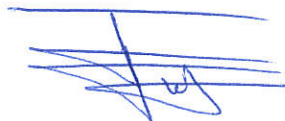

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Enrique Zamudio García**, en contra de "las omisiones a la contestación de mis escritos presentados el 26 veintiséis de febrero de 2018 ante el presidente del Comité Directivo Estatal, y el 07 de marzo del mismo año escrito ante el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ambos del Partido Acción Nacional; y por ende, en segunda instancia, la Providencia Emitida por el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional contenida en el acuerdo SG/249/2018 mediante el cual se aprueba la designación de los candidatos a los cargos de los integrantes de los Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Jalisco para el proceso electoral local 2017-2018". -----

Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo de la Sala Regional de Guadalajara en su fracción III, de fecha dos de abril de 2018 dentro del expediente SG-JDC-93/2018 se publicara por 24 veinticuatro horas, en relación al artículo 17 numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 10:00 hrs. del día 04 de abril de 2018, hasta las 10:00 hrs del día 05 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo veinticuatro horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS